



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO nº 741**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Vista la subvención concedida a favor del CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO SAN JOSE por importe de 1.500,00 €, para atender los gastos de la temporada 2013.

Visto que por la mencionada Asociación se ha presentado la documentación de justificación de la subvención concedida,

Vista la cuenta justificativa aprobada por la Concejal-Delegada de Deportes y el Informe de Intervención SD/03/13 de 20 noviembre de 2013,

Considerando que se da pleno cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 189 y 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 69 a 72 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución de Presupuesto vigentes a este respecto.

En uso de las atribuciones legalmente conferidas, por el presente

#### **HE RESUELTO**

**Primero.-** Aprobar la justificación de la subvención concedida al CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO SAN JOSE, por importe de 1.500,00 para atender a los gastos de la temporada ejercicio 2013.

**Segundo.-** Dar cuenta a intervención y Tesorería de la presente Resolución a los efectos oportunos.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 20 de noviembre de 2013.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,  
Accidental

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo.: José Carlos Baquero Jiménez